

# ¿Dirigentes, delincuentes?

Opiniones de la asociación contra la **exclusión jurídica Edip Rei**. Se aceptan voluntarios para repartirla, especialmente a los políticos, en el Congreso, Senado, mítines, partidos o autonomías.

(Versión en Castellano de la repartida en el **Parlament** el 11 y el 28 de septiembre de 2005)

**Edip Rei**, ap. de corr. 99064/ 08080 Bcn. <http://antigona.org>. EdipRei@suport.org, tel. 931 636 626.

## Sin ánimo de ofender:

¿Incluso el mejor de los hombres, el más inteligente, el más agudo político puede ser un espantoso delincuente y un fatal asesino? ¿Hasta el punto de poner en peligro **de desaparición** el pueblo y la cultura, la nación misma que se le ha confiado? ¿Puede que esto sea evidente, pero que no lo vea? ¿Puede que no dé importancia a sus delitos o crímenes, a su traición a su nación o que, incluso, lo considere un mérito? Esta es una de las razones por las cuales nuestra asociación **contra la exclusión jurídica** (que es **única** en esta lucha) se denomina **Edipo Rey**: Edipo era un gran criminal, un espantoso asesino, y no lo veía, pese a ser **el mejor de los hombres, el más inteligente**, el más querido, el salvador de su patria. Tomando como héroe un dirigente **en la misma situación que los actuales**, queremos poner en evidencia nuestra disposición a favor de todos aquellos que, como Edipo, pongan su deber y su amor por los ciudadanos y la Nación de la que son responsables por delante de sus intereses personales. Especialmente **de los que les llevan a continuar ignorando su propia realidad**.

(Debemos decir, pero, que esta buena disposición es tenida por ingenua y ridícula incluso por algún socio de Edipo Rey, argumentando que es **imposible** que los políticos no sepan lo que hacen, que es inútil decirles nada. Pero la Asociación se mantiene fiel a la más mínima posibilidad de encontrar un político honesto que no quiera ignorar sus responsabilidades ni el alcance de sus actos y omisiones).

Estas opiniones son de la totalidad o de parte de los socios de Edipo Rey.

## ¿Delincuentes de buena fe?

Antes de continuar, fijemos ideas: **¿puede haber delincuentes “de buena fe”?** Observemos que la valoración de un acto es relativa. Podemos dudar de la **“buena fe”** de un terrorista suicida? Es bien evidente que, normalmente, no. Incluso tienen seguidores entusiastas. Cuando caían las Torres Gemelas, los niños palestinos bailaban de contentos, lo vimos por la tele. Para ellos, los terroristas son héroes. Pero, **según la ley, son asesinos**. Héroes o asesinos, todo depende de nuestro criterio. Según el criterio de la pasión, alimentado por el tendencioso discurso ambiental, por los intereses instintivos y electorales, nuestros dirigentes son héroes o, cuando menos, son “políticamente correctos”.

## Edipo: el criterio de la Ley y de la Ciencia:

Pero si hacemos uso del criterio de la Ley, de los Derechos Fundamentales, de los Derechos Humanos y de la Ciencia, **¿pueden ser insoportables delincuentes?** ¿Y fatales **asesinos, traidores** a su pueblo y a la misión que tienen confiada? **Este criterio racional es el de Edipo Rey. El pasional, irracional, demagógico, es el de nuestros dirigentes.**

## Ejemplos históricos:

¿Pero, es posible que nuestros dirigentes violen los Derechos Fundamentales sin ser claramente denunciados? ¿Es posible que ni ellos mismos sean conscientes de ello? ¿Es que no hay entre ellos quienes conozcan las leyes? ¿No tienen abogados? No hay peor ciego que quien no quiere ver, dice la sabiduría popular. **Y con razón y evidencia histórica**. Por ejemplo, la **Declaración de la Independencia** de los Estados Unidos dice claramente que **“todo hombre tiene derecho inalienable a la libertad...”**, pero aquellos “padres de la Patria” que redactaron tan idealistas palabras **tenían cientos de esclavos...** Si unos dirigentes todavía ahora tan glorificados por los que se consideran ejemplo viviente de la libertad y de la democracia caían en estas contradicciones y en unas violaciones tan claras de sus principios fundamentales, ¿qué no harán nuestros dirigentes ahora? Si todavía en el poder ya tienen fama de corruptos, ¿qué principios no violarán? Debemos tener en cuenta que, antes de la independencia, le esclavitud era muy informal: había negros libres y negros propietarios de esclavos. Y los amos podían liberarlos, por testamento o en vida. Pero, una vez independiente este país “paradigma de la democracia y de la libertad”, sus dirigentes fueron aprobando leyes cada vez más restrictivas en defensa de la esclavitud y en contra de la libertad. Y estos derechos de los antiguos amos a favor de los esclavos fueron anulados. También prohibieron que los amos les enseñaran a leer y escribir, por tal de impedir que los negros pudieran leer la propaganda antiesclavista, decían. No podía haber negros libres, ni se podía pasear con un negro por la calle (causaba **“indignación”** (!!!?) popular). Y, finalmente, se prohibió que pudieran hacer reclamaciones a los tribunales... Igualmente, ahora causa también **“indignación”** que nuestros niños conozcan sus perjurados derechos fundamentales, ¡el que un profesor los mencione!!!

## El orgullo de los violadores de los derechos:

Otra paradoja de esta violación del **explícitamente reconocido** derecho a la libertad fue el hecho que tener esclavos no era únicamente un medio de enriquecimiento provechoso, pero vergonzoso, sino que era un **signo de prestigio por sí mismo**. Así, además de aprobarse las leyes inconstitucionales que impedían a los amos liberar o instruir a los esclavos, la esclavitud se extendió cada vez por más estados, y los estados no esclavistas cada vez eran más forzados **a colaborar, por ley (!!!) a la protección de la esclavitud**. Por ejemplo, en la captura de los esclavos fugitivos. Todo hasta que estalló la guerra civil. Y es que una moda o un fuerte interés social tienen mucha fuerza y pueden **anular la coherencia y los valores** de toda una sociedad.

## Pequeño ejemplo actual

Igual pasa entre nosotros. Recientemente, algunos jueces han protestado por la “Ley contra la violencia doméstica”. De hecho, ningún juez, ni hombre ni mujer, quiso cubrir voluntariamente las plazas especiales. La causa de las protestas es que esta ley **discrimina** agresores y agredidos según el sexo. Esta discriminación no era necesaria para la eficacia de la ley. Si su finalidad es que el hombre agresor sea duramente castigado, ¿qué problema hay en que, de rebote, si es la mujer la agresora, también resulte igualmente castigada? Este sería un efecto “colateral” de la ley que no sería nada injusto y que, además, estaría de acuerdo con la prohibición de discriminación por razón de sexo. Otra salida sería que la ley discriminara según la fuerza muscular del agresor respecto al agredido. Pero, no. Resulta que, en nuestra sociedad, es un mérito electoral violar los Derechos Fundamentales en el sentido en el que lo hace esta ley y, por lo tanto, fue aprobada **POR UNANIMIDAD** (por aclamación, diríamos bajo el franquismo).

Claro, el lector puede pensar que esta violación de los Derechos Fundamentales es menos grave que las del caso de l’esclavitud. Es verdad, pero las violaciones más graves son las que no salen en los medios de comunicación, las dirigidas contra la población más indefensa, como son los niños en su formación. Hemos mencionado este caso porque ha salido a los medios de comunicación, no porque sea especialmente grave<sup>1</sup>. Que un hombre agresor sea más castigado que una mujer agresora, aunque las agresiones sean iguales, no tiene ninguna importancia en sí. Es más: antes de que la Constitución prohibiera la discriminación por razón de sexo, ya la ley prevenía un agravante de los delitos de agresión **por razón de sexo** (\*sic). Hemos vuelto a lo que ya había antes, pero ahora en contradicción con un derecho fundamental, que es la prohibición de toda discriminación por razón de sexo. Por esta

razón, antes, los jueces, que eran todos hombres (las mujeres no podían serlo), no protestaban. Pero también porque esta discriminación está en consonancia con la idea machista de que las mujeres son “el sexo débil” que necesita especial protección. En realidad, hay muchos más asesinatos de hombres que de mujeres. Por lo tanto, ser hombre es ser especialmente candidato a ser víctima de agresiones. Ser agredido por ser hombre es mucho más corriente que serlo por ser mujer. Agredir a una mujer ha sido siempre más mal visto, no es cosa nueva. Pero esta realidad se ignora.

## Las violaciones de los dirigentes son siempre graves:

Cuando los dirigentes violan los derechos, especialmente los **Derechos Fundamentales**, las consecuencias siempre son graves. Por un lado, estas violaciones abarcan el conjunto de la población, que queda indefensa. Pero, aunque el mal a las víctimas directas no sea demasiado grande (como en el caso anterior), hay víctimas indirectas, inocentes, que sufren más. Por ejemplo, siempre que los dirigentes **hacen una ley contraria a los Derechos Fundamentales, los jueces se ven obligados a traicionar su compromiso de respetarlos**. Se ven **sometidos a un dilema esquizofrénico**. Hagan lo que hagan, no pueden ser justos, ni racionales, ni hacer bien su trabajo. Les es imposible ser honestos. **Los dirigentes fomentan la corrupción**. Es como si los amos de un banco obligaran a los empleados a estafar a los clientes que menos pueden vigilar las cuentas tomándoles dinero. Fueran grandes o pequeñas las cantidades, ¿qué pasaría si algún empleado prefiriera ser honesto? **Nuestros dirigentes, parece, no prevén que haya ningún juez ni funcionario, ni nadie, que quiera ser honesto**. Con razón, Montesquieu dice, con cierta ironía semántica, que *“la corrupción de cada gobierno empieza casi siempre por la de los principios”*. ¡Es perverso **obligar a violar** los principios a todos los **responsables** de hacerlos respetar!

## La libertad de ser honesto:

El presidente Franklin Delano **Roosevelt**<sup>2</sup> dijo que **la libertad es la libertad de poder ser honestos**. Esta es una libertad que nuestros dirigentes no contemplan, tal vez **porque aquellos que no tienen interés en ser honestos no la necesitan**. ¿Ser honesto, no debería ser un caso de objeción de conciencia? Esta libertad es muy importante porque está relacionada con una cruda realidad: **que sin garantizar la inocencia, no es posible garantizar la libertad**. Esta afirmación es evidente, puesto que si no somos inocentes, tendremos cosas por esconder y, por lo tanto, no seremos partidarios de que haya libertad de ponerlas en evidencia. Si no se puede ser honesto, **nadie es inocente** y, por, lo

<sup>1</sup> Pero la **mentira consentida en derecho** es siempre grave: puede enviar arbitrariamente a un ciudadano a la prisión, robarlo, despojarlo de su dignidad, excluirlo, destruirlo.

<sup>2</sup> Que afrontó la crisis del 29 y que llevó los Estados Unidos a la guerra contra Hitler, en contra de la opinión dominante en el país, al que Hitler consideró modélico. Pero Roosevelt era antinazi.

tanto, nadie es partidario de la libertad, puesto que todo el mundo tiene cosas por esconder. Por lo tanto, **nadie pide la restauración de la libertad** (excepto **Edip Rei**).

### Un 3% de todos: robo a los jóvenes:

Un caso en la línea del anterior, pero más grave fue el del Servicio Obligatorio **sólo para varones**, contrario también a la prohibición de la discriminación por razón de sexo, pero, pese a esta contradicción, vigente desde 1978 hasta 2002. **¡24 años de violación!!!** Este caso es más grave porque **afectaba jóvenes que no habían cometido ningún delito** y los obligaba a trabajar un año **sin sueldo**. Un año, que representa aproximadamente un **3% de su vida laboral** (30 años), estafada, como hemos dicho, por el hecho de no ser tenido en cuenta su derecho a **no ser discriminados**. En este aspecto, **es como un 3% del caso de los esclavos**, obligados a trabajar toda la vida sin sueldo. Pero hay otras causas de gravedad: esta estafa afectaba a casi todos los jóvenes, **muchos millones en 24 años** e implicaba no sólo la complicidad (voluntaria o forzada) de **dirigentes y jueces**, sino también de **profesores<sup>3</sup>, pedagogos, psicopedagogos, informadores**, y todos aquellos implicados en la educación que tenían una cierta formación e información. **Implicaba el sabotaje a su derecho de ser educados en el respeto por los derechos y libertades fundamentales.**

### ¿Políticos o banda de ladrones?

Ya un antiguo filósofo destacó la **ley** como una diferencia entre una sociedad política y una banda de ladrones. El caso anterior era una estafa de un año **de trabajo forzado, pero no retribuido** a los jóvenes que pone en evidencia el comportamiento de la Administración y de nuestros dirigentes como una **banda de ladrones, legislando en contra de los Derechos Fundamentales** para apropiarse de ese año de trabajo sin sueldo, impidiendo que las víctimas de esta estafa sean informadas. En este caso de importancia mediana, **TODOS LOS ABOGADOS** consultados los años 1991 y 1992 estuvieron de acuerdo en que **se podía llevar el caso a los tribunales por incumplimiento de la prohibición de discriminación por razón de sexo en el Servicio Obligatorio<sup>4</sup>**. Como veremos, el

<sup>3</sup> Un profesor socio de Edip Rei acostumbraba a decir, a principios de los 90, en los Claustros y en el Consejo Escolar, que los profesores no pueden ser educadores mientras sean encubridores y cómplices de los delincuentes que nos gobiernan. Pero la respuesta era que no se podía hacer nada ante este hecho.

Entre los ciudadanos y nuestros dirigentes hay una cadena de irresponsables que, a la hora de la verdad, piensan que los delincuentes que nos gobiernan no tienen remedio, pero que, normalmente, aparentan creer en el "Estado de derecho". Un caso de "doble pensamiento" como el de **"1984"** de Georges Orwell.

<sup>4</sup> A pesar de la unanimidad en esta evidencia, en estos años nunca hemos hallado ningún abogado defensor de insumisos que haya tenido en cuenta esta incompatibilidad con la Constitución. ¿Por qué?  
¡Investigad lo que **no queréis saber!**

comportamiento de los abogados fue completamente diferente en los casos **más graves de violación de los Derechos Fundamentales**. Respeto a los intelectuales, periodistas, partidos y sindicatos con representación, la respuesta fue **del todo contraria: ninguno de ellos estuvo dispuesto a destapar el caso, por el miedo a ser "mal interpretados"**. ¿Por qué tanto miedo? Porque cuando unos dirigentes violan las leyes actúan como una banda de ladrones, en el sentido que ningún miembro se atreve a denunciar estas violaciones **por miedo a la reacción de todos los demás, porque la denuncia sería un ataque a su imagen, pondría en evidencia la banda entera**. Por lo tanto, es difícil denunciar desde dentro. Tan sólo unos héroes como **Edipo y Antígona** se atrevieron. En este sentido, **la asociación Edipo Rey confía más en nuestros dirigentes que nuestros dirigentes mismos**. Por el momento, tal y como dijo un psiquiatra que trató a un niño afectado por esta estafa, lo mejor que le puede pasar a quien lo denuncie es que, **como en el caso de este niño, lo traten como loco**

(ver <http://antigona.org/es/indefension.html> ). La política es como un **barco pirata**: quienes navegan en él no pueden condenar la piratería<sup>5</sup>.

### El instinto:

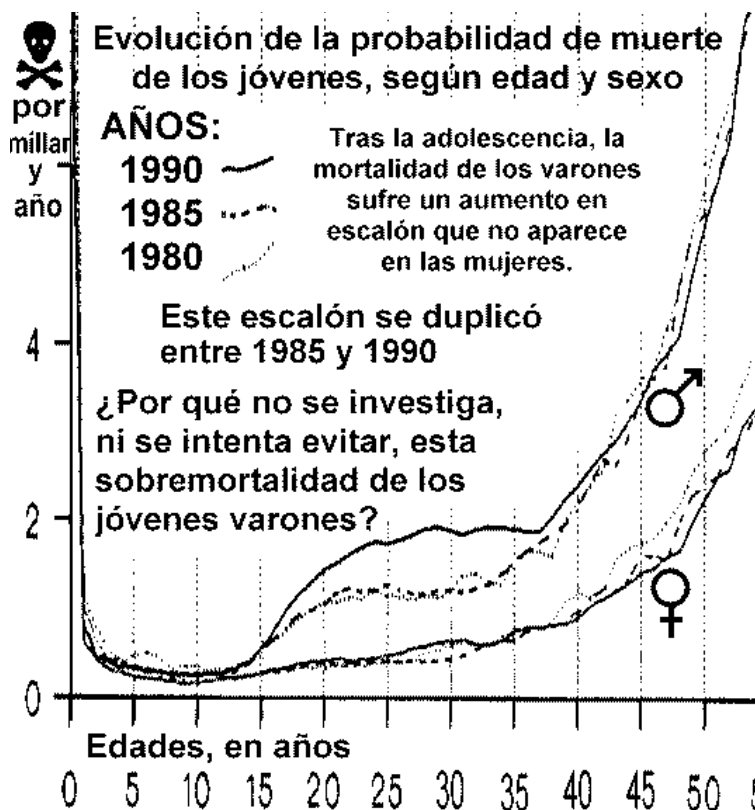
#### Llenar tumbas y prisiones:

Hemos dicho que los abogados reaccionaron muy diferentemente en los casos **más graves de violaciones de los Derechos Fundamentales**. En estos casos, **ningún abogado** aceptó cogernos el caso. Ya el primero consultado fue lo suficiente explícito: **"La apología del delito es delito, y el asesinato es delito perseguible de oficio. Y este libro trae registro oficial desde hace años, no es clandestino. Ningún juez aceptaría la realidad y todos se unirían en contra nuestra, pues no querían reconocer que una cosa así se les ha escapado"**. Después de un peregrinaje por despachos, vimos que **"quienes cortan el bacalao"** (sic) consideran que la promoción del asesinato encubierto de los varones es **"una idea política"** y **tenemos "libertad política"**, y que ayudar a los narcotraficantes para matar no es asesinato, puesto que el consumo de droga es legal. Pero el primer abogado consultado nos dijo: **"Os han engañado, puesto que el genocidio es delito porque es ASESINATO de muchos, y el asesinato es delito. Y matar con un producto legal es también asesinato. Si sabemos que una aspirina matará a una persona y hacemos que la tome por tal de matarla, será asesinato, por mucho que la aspirina sea legal"**<sup>6</sup>. (Podéis ver una referencia

<sup>5</sup> Es muy probable que algunos dirigentes hayan pensado en estas estafas gigantes (muchos tienen estudios de Derecho) a las que sacrificamos incluso la formación de los niños en las escuelas. Que no se hayan atrevido a denunciarlas pone en evidencia que no confían en recibir ningún apoyo, que los demás dirigentes se unirán contra ellos y no querrán dejar de traicionar a su patria.

<sup>6</sup> A propósito de esta lamentable realidad, un profesor abogado comentó que, en su opinión, **"el Gobierno**

buscando **SCUM** con el Google). Más adelante, a la vista de los hechos, un abogado que se tomó más interés



por el caso y que consultó otros abogados e incluso hizo una reunión en presencia de un especialista en Derecho Administrativo, nos aconsejó fundar una asociación, **con recomendación especial de no hacer demasiado explícita nuestra intención de defender los Derechos Fundamentales**, pues podría no ser admitida en el registro (!!!). Posteriormente, nos envió un artículo del Dominical de *el Periódico* del 1 de mayo de 1994, donde el comentarista se burlaba de unos jóvenes a quienes no se les había admitido una asociación contra la discriminación de los varones.<sup>7</sup>

Según la **tendenciosa propaganda oficial**, parece que las discriminaciones por razón de sexo afectan únicamente a las mujeres. Pero no hace falta ser un águila para ver que **la carne de cañón y de presidio ha sido siempre predominantemente masculina**. Hechos que son lógicos, puesto que en la mayoría de las especies parecidas a nuestra, **los machos dominantes procuran eliminar o marginar a los demás machos, para así aumentar la proporción de hembras a su disposición**. La tendencia a **forzar** o invitar a los hombres a ir a la guerra, a hacer los trabajos peligrosos, a ser "valientes", **encaja con este instinto de suprimir a los competidores**. La tendencia actual de **no**

**está fuera de la ley, pues no quiere respetar la Constitución que "ha jurado respetar y hacer respetar".**

<sup>7</sup> **Violación pública y flagrante de los Derechos Fundamentales** que, prácticamente, no provocó la reacción de nadie. **Prueba de la connivencia general y de la indefensión de las víctimas.**

**respetar sus Derechos Fundamentales es una forma perversa de utilizar el poder político para perjudicar, marginar y destruir a los competidores**. Nada se dice de la mayor mortalidad masculina prematura y **los especialistas en juventud llegan a negarla, diciendo que las estadísticas oficiales están equivocadas (!!!)**<sup>8</sup>. Si no lo están y estas muertes prematuras tienen alguna relación con la violación de sus Derechos Fundamentales, **no será un caso de asesinato encubierto de muchos?**<sup>9</sup>

**¿Quiénes, entre nuestros dirigentes, querrán investigar las propias incoherencias?**

**Son valientes aquellos que investigan lo que nadie ha conocido nunca. Pero el valor extraordinario se necesitaría para investigar aquello que todos sabemos.**  
Edip Rei, <http://antigona.org>

**GRÁFICO** extraído del I.N.E. (Instituto Nacional de Estadística). Muestra un incremento creciente de la mortalidad de los varones a partir del inicio de su vida sexual que no es tenido en cuenta en su formación. Incluso, **es negado** por los "expertos" mercenarios de la Administración. ¿Quién es la responsable del incremento de estas muertes, de que estas muertes **no se intenten evitar**?

Edip Rei, ap. de correos 99064/ 08080, Bcn  
[EdipRei@suport.org](mailto:EdipRei@suport.org) . Tel. 931 636 626  
<http://antigona.org> , el web de Edip Rei

Otras webs recomendadas:

<http://www.ajura.org/>

<http://apfscat.org> <http://www.adiospapa.info>

<http://www.padreseparado.com/index.html>

<http://www.padresmaltratados.com>

<http://www.geocities.com/keops55/HOMBRES/discriminados.html>

<http://www.azulfuerte.com>

<sup>8</sup> **¿Por qué no se investiga**, como lo hizo Edipo?

<sup>9</sup> La mortalidad entre los jóvenes varones llega a ser hasta **4 veces la femenina**. Esta mortalidad aumentó un **150%** en muy pocos años y ahora es la más alta de Europa. Si la mortalidad prematura masculina fuera tan pequeña como la femenina, en España habría **1,2 millones** más de mujeres que de hombres, pero esta sobremortalidad hace que haya casi **1 millón** de hombres menos que mujeres. Representa, cada año, **más muertos que toda la guerra del Viet Nam** entre los norteamericanos y **70 veces** los muertos de **ETA** en 40 años (es **2800 veces más mortífera** que **ETA**, pero los "expertos" oficiales llegan a negarla y nuestros dirigentes la ignoran). En algunos estados, en pocos años ha provocado **más muertos que el genocidio nazi**.

Análogamente, el crecimiento de la población penal es espectacular: los 12 000 presos que había en tiempos de Franco se han convertido ahora en **61000**, y la única solución de nuestros dirigentes es seguir construyendo prisiones... ¿Piensan también, o sólo se arrastran sin sentido por los parlamentos? (**cuando no hacen novillos, claro**).